



Procuración General de la Nación

Resolución PGN N° 58 /10.

Buenos Aires, 17 de junio de 2010.

VISTO:

El artículo 120 de la Constitución Nacional, las funciones encomendadas al Procurador General de la Nación por la Ley Orgánica del Ministerio Público (ley 24.946), la Res. PGN 175/04 y 28/07, y

CONSIDERANDO:

Que por Res. PGN 48/10 se establecieron los nuevos puntos de contacto de la Red Iberoamericana de Cooperación Jurídica Internacional –IberRed–.

Que el Señor Procurador Fiscal ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Dr. Luis Santiago González Warcalde propuso, en su reemplazo como punto de contacto para extradiciones, al Señor Subsecretario Letrado, Dr. Benjamín Fernández Pezzano, quien se desempeña en la Procuración Fiscal a su cargo.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica del Ministerio Público (ley 24.946);

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1.- MODIFICAR el punto 2 de la Res. PGN 48/10 y, en consecuencia, designar al Subsecretario Letrado, doctor Benjamín Fernández Pezzano, del área de derecho penal a cargo del Procurador Fiscal ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor Luis Santiago González Warcalde, como punto de contacto en materia de extradiciones en la Red Iberoamericana de Cooperación Jurídica Internacional (IberRed).

Artículo 2º.- Notifíquese a la Secretaría General de la Red Iberoamericana de Cooperación Jurídica Internacional –IberRed–, a todos los fiscales del Ministerio Público Fiscal; al Sr. Procurador Fiscal ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor Luis Santiago González Warcalde, al Sr. Subsecretario Letrado de

dicha área, doctor Benjamín Fernández Pezzano, publíquese en el Boletín Oficial del Ministerio Público Fiscal y, oportunamente, archívese.



ESTEBAN RIGHI
PROCURADOR GENERAL DE LA NACION